Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

C.E.I.P. "GREGORIO MARAÑÓN" TOLEDO
CURSO ESCOLAR 2017 - 2018

GUÍA PARA LA MOVILIDAD DE ALUMNADO ERASMUS+ KA2

GUÍA PARA LA MOVILIDAD DE ALUMNADO ERASMUS+ KA2

INTRODUCCIÓN

- La movilidad del alumnado está encuadrada dentro de la Asociación Erasmus+ KA2 en la que participa nuestro colegio, dando la posibilidad a alumnos de nuestro Centro a compartir experiencias en colegios de los distintos países socios.

- El objetivo de esta acción es que los alumnos y alumnas:
  - ✓ Se hagan conscientes de la diversidad de las lenguas y las culturas europeas.
  - ✓ Adquieran competencias necesarias para su desarrollo personal y social.
  - ✓ También se busca fortalecer la cooperación entre los centros participantes.

¿Quién puede participar?

- Los futuros participantes seleccionados en nuestro centro educativo deberán tener 10 años como mínimo. Por tanto, serán alumnos de 5ºde Educación Primaria.

¿Qué países participan?

- La Asociación escolar tienen una duración de dos cursos escolares: 2017 - 2018 y 2018 – 2019.
- Los países socios somos: UK (2), Turquía, Portugal, Polonia, Italia y España.

¿Qué cubre la financiación?

- La Agencia Nacional paga la beca a los centros educativos que son los responsables de gestionar y distribuir la financiación.

- La beca deberá ayudar a cubrir los siguientes gastos:
  - ✓ Un billete de ida y vuelta para el alumnado (incluidos los trayectos nacionales).
  - ✓ Alojamiento y manutención del alumnado durante el tiempo que dure la movilidad.

- Los alumnos/as se alojarán de dos en dos en familias de acogidas del país de destino: Lisboa.

Funciones y responsabilidades

- ***Nuestro centro educativo CEIP. "Gregorio Marañón"***
  - ✓ **Nombra a uno/dos profesor/es acompañante/s de los alumnos/as en esta movilidad.**
  - ✓ **Garantiza que los profesores acompañantes cuenten con todos los medios necesarios (recursos y apoyo de los compañeros) para dar el mejor apoyo posible a la movilidad del alumnado.**

- **El profesor o profesores acompañante/s, en colaboración con sus compañeros:**
  - ✓ **Organizarán la movilidad del alumnado.**
  - ✓ **Prepararán al alumnado para la movilidad.**
  - ✓ **Actuarán de enlace entre nuestro centro, el centro de acogida, el alumno/a y su familia.**
  - ✓ **Tratarán de forma confidencial toda la información personal que reciba en el marco de esta acción.**
  - ✓ **Se mantendrán en comunicación periódica con el tutor o tutora, que coordina en el país de destino.**

Funciones y responsabilidades

- **El alumno o alumna:**
  - Una vez seleccionado, el alumno/a con la ayuda de sus padres o tutores, facilitará toda la información necesaria (sin omisiones) que pueda ser relevante para estancia en el extranjero.
  - Se preparará para su estancia en el extranjero (preparación lingüística).
  - Se compromete a participar de forma activa en el programa de actividades que se realizará en el Centro de acogida durante su visita.
  - Tendrá conocimiento de los posibles riesgos y procedimientos en caso de emergencia. Protocolo de actuación en caso de pérdida, robo, accidente, etc.
  - Conocerá la legislación vigente en materia de menores del país de acogida y la respetará.
  - Firmará el *Formulario de consentimiento de los padres y madres/tutor(es)* y respetará las normas de conducta que se recogen en dicho formulario, así como las acordadas por ambos centros.
  - Sabrá con quién ponerse en contacto en caso de necesidad.
  - No se pondrá en situación de riesgo innecesariamente.
  - Mostrará un comportamiento responsable.
  - Mostrará sensibilidad ante las costumbres y los códigos locales.
  - Facilitará a los centros de origen y de acogida, así como al tutor o tutora, toda la información necesaria sobre su salud (es decir, cualquier problema que se pudiese convertir en una urgencia durante su estancia).

Selección del alumnado

- El comité de selección de nuestro centro educativo está formado por la directora del centro, coordinadora KA2, profesores KA2 de 5ºEP y profesores acompañantes.
- Se encargará de seleccionar al alumnado siguiendo unos criterios compartidos por todas las personas implicadas en el proceso de selección y comunicados claramente a los solicitantes.

Criterios generales

Criterios de selección de participantes:

inclusivos, equitativos, adecuados, públicos.

- Ninguno de los siguientes criterios prevalece sobre los otros: *todos* deberán tomarse en consideración y la decisión final deberá basarse en un juicio global.

Criterios selección movilidad alumnos KA2:

- Estudiantes interesados en la movilidad Erasmus+ KA2 (voluntarios). Interés que manifiestan con su participación en las diferentes actividades KA2 que se están realizando en el colegio: desayunos saludables, paseo otoñal, podómetros, etc…
- Buena conducta (no tienen ningún tipo de incidencia).
- Aprobar, al menos, tres áreas impartidas en inglés.
- En caso de que haya más estudiantes interesados que movilidades, se realizará un sorteo público.

6 estudiantes participarán en esta movilidad acompañados por dos/tres profesores.

IMPORTANTE: el apoyo de las familias

- Las familias deberán estar completamente de acuerdo con el proyecto y dispuestos a ofrecer todo su apoyo al alumnado mientras están en el extranjero. Los padres que están constantemente preocupados y que transmiten esas preocupaciones a sus hijos influyen negativamente en la estancia, y en el último momento, pueden incluso animarles a que abandonen.
- La solicitud del alumnado deberá, por lo tanto, incluir una *declaración de los padres* en la que conste que entienden esto y que están preparados para ofrecerles su apoyo y darles ánimos durante la estancia.
- La familia se compromete a cubrir los gastos de viaje si se diera el caso de que un alumno/a autorizado, no pudiese realizar la movilidad a última hora,

DOCUMENTACIÓN

Los siguientes documentos deberán estar firmados por las partes pertinentes antes de que dé comienzo la estancia.

- **Autorización de participación del alumnado.**
- **Formulario de datos personales y de consentimiento de los padres y madres/tutor(es).**
- **Formulario de normas de conducta (compromiso de los alumnos/as).**
- **Informe médico en inglés para el alumno/a con algún problema tipo alergias, intolerancias,… (Se introduce en un sobre y deberá estar en posesión del alumno o alumna).**
- **DNI y pasaporte en vigor.**
- **Tarjeta sanitaria europea del alumno/a.**
- **Registro de salida de menores (policía).**

Acogida

- Se contempla también la posibilidad de que haya familias interesadas en acoger alumnos de otros países cuando la visita sea en España y que no estén dispuestos a que sus hijos participen en las movilidades a otros países.

MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA Y ATENCIÓN